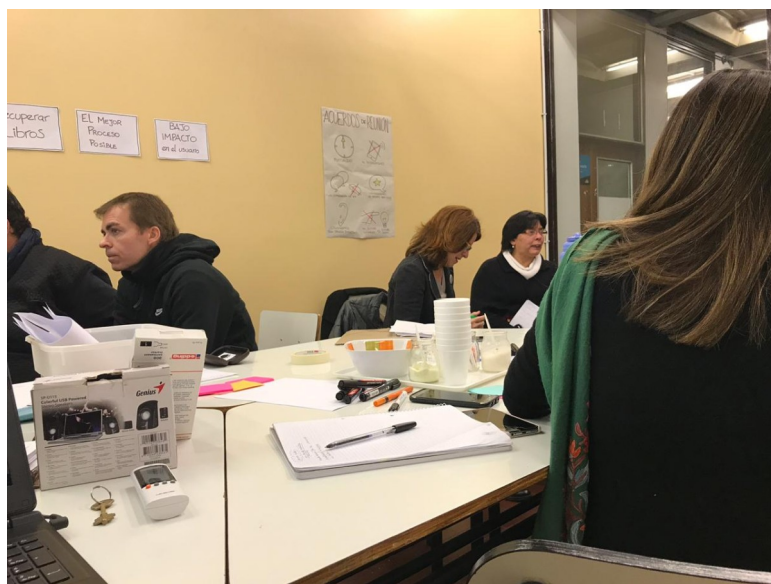




PROGRAMA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN
“LIBRE DEUDA” DE BIBLIOTECA

Resumen: A partir de la última reunión del equipo de mejora “Recalculando Designaciones docentes”, surgió como tema a tratar el proceso de Libre Deuda de Biblioteca para casos de licencias docentes, renunciadas y bajas de cargos. En virtud de ello, se convocó a sectores involucrados para identificar sus problemas y trabajar en posibles mejoras. Se propuso como principal objetivo lograr el mejor proceso posible mediante la elaboración grupal y colaborativa, tomando como foco la recuperación de libros y el menor impacto al usuario.

Área	Problemas Identificados	Resultados
Dirección de Biblioteca Secretaría Académica	<ul style="list-style-type: none">✗ No se verificaba la deuda de libros para casos de jubilaciones y ayudantes de 1° que hayan abandonado la carrera.✗ Biblioteca Central no tenía acceso a la información de préstamos de las Hemerotecas.✗ El docente debía solicitar el Libre Deuda en la Biblioteca, completando a mano un Formulario.✗ Al confirmar que el docente no tenía deuda, biblioteca generaba un certificado que debía firmar la Directora de la Biblioteca.✗ El certificado de Libre Deuda ingresaba por Mesa de Entradas, debiendo rastrear el Expediente para su guardado.	Prueba Piloto de nuevo circuito (BBE y QO): <ul style="list-style-type: none">✓ El docente inicia la solicitud de “libre deuda” mediante un Formulario online (http://bit.do/libredeuda) que revisa Biblioteca Central.✓ Se verifica en bases de datos de Hemerotecas.✓ En caso de tener deuda, se mantiene el protocolo de recupero (contacto a docente y/o Departamento).✓ En caso de no tener deuda, se realiza un registro interno, (sin generar certificado).



Conclusiones:

1. ¿Cómo se beneficia el usuario?

No tiene que acercarse más a Biblioteca para completar la solicitud de Libre Deuda, sino que podrá hacerlo online desde cualquier dispositivo y en cualquier momento.

2. ¿Qué pasos se ahorran?

Biblioteca tiene acceso a la información de préstamos de Hemerotecas, de manera que puede consultarla de manera autónoma, evitando enviar un email o llamado de consulta. Se dejan de generar certificados en papel (por triplicado) firmados por la Directora de Biblioteca, finalizando el circuito en la corroboración de que “no tiene deuda”. De esta manera, se evita el ingreso del certificado mediante Mesa de Entradas y el rastreo del Expediente para su guardado.

Integrantes: Claudio Lutterbeck (BBE), Nancy Aguirre y Micaela Cadabon (QO), Sandra Martín (Matemática), Ezequiel Zarlenga (Atmósfera), Silvia Prieto y Celia Bernardo (Mesa de Entradas), Alejo Zammito (Despacho), Mariana Daus (Dirección de Mesa de Entradas y Despacho), Virginia Teppa Pannia, Ana Sanllorenti, Susana Zubieta y Florencia Fiorotto (Biblioteca Central), Nadia Bascopé (Hemeroteca Física), Joel Mackern (Hemeroteca Matemática), Miriam Aguilera (Biblioteca de Industrias), Karin Auer (Secretaría Académica), Andrea Bonavena (Certificaciones), Yasmín Adil y Micaela Carrasco (Subsecretaría de Gestión).